



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO A PLAZO INDEFINIDO DEL DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL. DEL CONCURSO EXTERNO.

La Junta Directiva acordó según acuerdo 2.1.2 (733-01-2017) Conformar una comisión que trabaje en la confección del cartel licitatorio para la contratación del nuevo Director (a) Ejecutivo (a) de la Corporación.

Reclutamiento, selección y nombramiento a plazo indefinido del Director (a) Ejecutivo (a) de Conarroz.

- Tipo de Concurso: Concurso Externo
- Nombre del Puesto: Director (a) Ejecutivo (a)
- Lugar de Trabajo: Oficina Central de San José
- Jornada Laboral: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Requisitos solicitados:

Nivel Académico:

Licenciatura en Administración de Empresas o carrera afín al cargo o a la institución.

Cinco años de experiencia mínima en nivel de Dirección o Alta Gerencia en el sector público o privado y conocimiento avanzado en paquetes de cómputo.

Otros requisitos:

Planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades de la Corporación, siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva, a fin de lograr los objetivos establecidos.

Dominio de la normativa legal y técnica aplicable al área de actividad y competencia:

- Ley N° 8285.
- Ley General de Administración Pública.
- Amplio conocimiento del sector arrocero.
- Manejo del idioma inglés (oral y escrito).
- Experiencia en materia administrativa y gerencial.
- Experiencia en labores de desarrollo institucional y comercio internacional.
- Experiencia en desarrollo e instauración de proyectos.
- Experiencia en planificación estratégica.
- Experiencia en dirección de personal, presupuesto y finanzas.
- Conocimiento en el manejo de paquetes de cómputo.



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

- Licencia de conducir B1.

Fecha de Inicio del concurso:

20 de febrero del 2017.

Fecha de cierre del concurso:

13 de marzo de 2017 inclusive, antes de las 2:00 p. m

Lugar en que deberán presentarse las ofertas de servicio:

En las Oficinas de CONARROZ, ubicadas de la Iglesia del Votivo Sagrado Corazón 25 OE. sobre avenida 8.

Encargado de recibir ofertas y brindar información adicional sobre el concurso:

Licda. Adriana Bolaños Orias al teléfono 2255-1313 ext. 127

Análisis de las ofertas:

Se nombrará una comisión asignada para este proceso, que se encargará del análisis de las ofertas y escoger una terna para presentar a Junta Directiva.

Plazo adicional para completar ofertas.

Se concederá un plazo de hasta dos días hábiles a partir del día siguiente en que reciba el comunicado de Recursos Humanos, para que el concursante aclare aspectos contenidos en su oferta.

Sobre los supuestos de exclusión de ofertas.

Los concursantes que, vencido el plazo para completar ofertas, no hayan presentado las aclaraciones, según la prevención realizada por Recursos Humanos, serán excluidas del concurso. Si alguno de los participantes se ausentara de cualquiera de las fases de este concurso quedará automáticamente excluido. También serán excluidos quienes se les comprobare falsedad en la documentación e información suministrada. Asimismo, quienes no se presenten en la entrevista.



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

A continuación, se muestra la tabla de Evaluación de las ofertas recibidas:
Detalle y requisitos de cada una de las fases del concurso

FACTOR / FASE	PUNTAJE
FASE I: Postulación y recepción de atestados (precalificación)	
El propósito de esta fase es comprobar el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto según Manual de la Institución por medio de los documentos originales y copias y el currículum vitae que presenten los concursantes. A saber:	Requisitos mínimos para participar
Formación Académica: Licenciatura en Administración de empresas o carrera afín al cargo o a la institución.	
Conocimientos probables de la normativa de la Administración Pública y manejo de recursos	
Manejo de Personal	
Ley N° 8285	
Ley General de Administración Pública	
Amplio conocimiento del Sector Arrocero.	
Manejo del Idioma Inglés (oral y escrito).	
Experiencia: Cinco años de experiencia mínima en el ejercicio de la Gerencia General o Dirección Empresarial. en el sector público o privado, ejerciendo labores de Dirección.	
Al menos dos años de experiencia en labores de supervisión de personal	
Dominio de la normativa legal y técnica aplicable al área de actividad y competencia.	
Legales, Licencias, permisos y otros	
Incorporado(a) al Colegio Profesional respectivo.	
Licencia de conducir B1 al día	
FASE II: Evaluación de requerimientos específicos. Los concursantes que cumplan con todos los requisitos de la primera fase, serán evaluados de la siguiente manera en la segunda fase:	
Experiencia laboral profesional	35 puntos
De 5 años y un mes a 8 años.....25 puntos	
De 8 años y un mes en adelante30 puntos	
De 10 años y un mes en adelante35 puntos	
Experiencia en puestos de Gerencia General o Dirección Empresarial.	35 puntos
De 5 años y un mes a 8 años.....25 puntos	
De 8 años y un mes en adelante.....30 puntos	
De 10 años y un mes en adelante.....35 puntos	
Amplio conocimiento probables en el sector arrocero	
En el sector Arrocero.....30 puntos	30 puntos
	TOTAL 100 puntos
FASE III: Entrevista	
Únicamente los concursantes que alcancen un total de 80 puntos o más en la segunda fase del proceso de selección, podrán pasar a la tercera fase (entrevista) .Sin embargo solo se entrevistarán las tres mejores puntuaciones en (Junta Directiva)	



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

Fase I Postulación y recepción de atestados (precalificación)

Los concursantes deben aportar los siguientes documentos:

- Solicitud manifestando el interés de participar en el concurso, con indicación del correo electrónico para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen durante el proceso.
- Curriculum vitae (2 páginas máximo)
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente, por ambos lados.
- Fotocopia de la licencia de conducir vigente, por ambos lados.
- Fotografía reciente tamaño pasaporte, no se permite fotografía escaneada.
- Hoja de delincuencia, cuya fecha de expedición no sobrepase un mes.
- Declaración jurada, autenticada por notario público, en la que se acredite la ausencia de impedimentos legales, administrativos y de incompatibilidad para ocupar el puesto de Director (a) Ejecutivo (a) en la Corporación Arrocera Nacional.
- En el caso de ser extranjero, debe presentar el permiso laboral vigente o la cédula de residencia al día.
- Original y copia de los títulos.
- Certificación expedida por el colegio profesional al que se encuentra incorporado, en la cual se indique que es miembro activo y que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.
- Título o certificado de manejo del inglés

Los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos indicados para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a), para lo cual deben aportar los documentos comprobatorios. Todos los documentos se recibirán durante los siguientes quince días hábiles a partir de la fecha de publicación en el diario de circulación nacional. Todos los títulos presentados deben ser reconocidos legalmente en Costa Rica.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos y documentos exigidos, o que no se presenten en los plazos establecidos, serán desestimadas.

FASE II: Evaluación de requerimientos específicos.

Experiencia laboral en Licenciatura en Administración de Empresas o carrera a fin:

La experiencia laboral deberá ser demostrada mediante certificación, emitida por la instancia competente de cada organización donde haya laborado o labora, y debe contener la firma y sello de la entidad que emite la certificación. Debe incluir la siguiente información: nombre y número de cédula, lugar de trabajo, jornada laboral, nombre del o los puestos desempeñados, descripción de funciones y los períodos en que los desempeñó; fecha de ingreso y fecha de salida. Se considerará como experiencia profesional únicamente el tiempo laborado en puestos del área de Administración de Empresas ocupados luego de haber obtenido el título de bachiller universitario en **Administración de Empresas o carrera a fin.**

Por lo anterior, es indispensable la presentación del original y copia del título de bachiller universitario en las carreras indicadas. Si éste no se presentara, la valoración se hará a partir de la obtención del grado de licenciatura en cualquiera de las carreras indicadas.



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

La experiencia únicamente se acreditará si es en procesos específicos de Dirección o Alta Gerencia. Para tal efecto, la Unidad de Recursos Humanos podrá verificar lo correspondiente.

Experiencia en puestos Dirección o Alta Gerencia:

La experiencia en puestos de jefatura o supervisión de personal, o como titular del puesto de **Dirección o Alta Gerencia** debe ser demostrada por el concursante mediante certificación que indique el puesto ocupado y la cantidad de personal profesional a su cargo; o bien como Director(a) Ejecutivo (a)

Solamente se considerará la experiencia adquirida en labores relacionadas con el cargo, es decir, experiencia en puestos de **Dirección o Alta Gerencia**: jefatura o supervisión de personal profesional en **Dirección o Alta Gerencia** en el sector público o en el sector privado.

Amplio conocimiento probables en el sector arrocero.

El participante deberá demostrar que tiene conocimiento del sector arrocero.

Sobre la nota mínima para formar la lista de elegibles.

Se considerarán elegibles quienes obtengan como mínimo una calificación final de 80% (ochenta por ciento) o más como resultado de las calificaciones obtenidas en las diferentes fases del concurso.

Con los postulantes que obtengan una calificación final de 80% o más se conformará la lista de elegibles, ordenado en forma descendente.

Aplicación de la entrevista.

Se aplicará la entrevista por parte de la Comisión a las personas que alcancen un total de 80 puntos o más en la segunda fase.

De acuerdo con los atestados aportados la encargada de Recursos Humanos realizará el estudio de las referencias laborales, quedando a su criterio verificar cualquier información y documentación aportada.

Las entrevistas serán realizadas por la comisión formada por la Junta Directiva de la Corporación Arrocera Nacional, de la cual se dejará constancia escrita en el expediente administrativo elaborado para tal efecto. De considerarse pertinente, la entrevista podrá ser grabada en medios electrónicos.

Sin embargo, pasaran a entrevista con la Junta Directiva las tres mejores puntuaciones resultantes de la entrevista con la Comisión.

De los resultados obtenidos

La Administración a partir de los resultados obtenidos otorgará colegiadamente a cada participante que haya cumplido con todas las fases una calificación final, según los criterios preestablecidos, conformando al final del proceso una lista con los tres nombres con los candidatos mejor calificados entre los elegibles.

Si alguna de las personas que integra la lista desiste continuar con el proceso de selección, entonces pasará a la misma el oferente que ocupe el cuarto lugar de los preseleccionados y así sucesivamente.



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

Aprobación y Comunicación de resultados

Una vez concluido el proceso de selección, la Junta Directiva deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) y lo comunicará a la Administración, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones.

Comunicación de resultados

Una vez recibida la aprobación de la Junta Directiva, Recursos Humanos deberá realizar las comunicaciones correspondientes, utilizando como medio el correo electrónico.

Del período de prueba

El período de prueba lo hará el aspirante en esa condición por un plazo máximo de tres meses. Al vencimiento de éste o antes, si se creyere conveniente la Junta Directiva esté nombrado el funcionario, recomendará o no por escrito al Área de Recursos Humanos su permanencia en la Institución.”

Finalización del nombramiento

En caso de inconformidad con el desempeño del funcionario en el período de prueba, cesará el nombramiento; y se procederá a realizar uno nuevo entre los oferentes elegibles de la terna según corresponda. El cese del nombramiento deberá estar debidamente sustentado.

De la Inopia

En caso de alegarse inopia en el nombramiento, deberá iniciarse el proceso nuevamente.